



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP-UNC: 33729/2018

Córdoba,

09 AGO 2018

VISTO El pedido de prórroga del Prof. Dr. Hector Omar Uria, (Leg. 24587) en el cargo de Profesor Asistente Interino (DSE) de la I Cátedra de Traumatología y Ortopedia del Hospital Nacional de Clínicas.

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 12262 del Asesor Letrado (Foja 5);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. Dr. Héctor Omar Uria, (Leg. 24587) en el cargo de Profesor Asistente Interino (DSE) de la I Cátedra de Traumatología y Ortopedia del Hospital Nacional de Clínicas de esta Facultad desde el 01/07/2018 hasta 31/03/2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Héctor Omar Uria, (Leg. 24587), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTISEIS DÍAS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nro:

FCM
9
E.B

Dr. MED. BEATRIZ C. CERUS
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

101



Prof. Dra. MARTA FIOLE de GUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA